



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

140

PRIMERO. Este honorable Congreso del Estado de Michoacán, hace un enérgico extrañamiento al Gobierno Federal como consecuencia de la grave reducción presupuestal al programa social denominado "ESTANCIAS INFANTILES" en perjuicio de miles de beneficiarias del País y del Estado de Michoacán, invitándolo a que, en el ejercicio de sus atribuciones, amplíe los recursos asignados, su cobertura y se dé respuesta puntual a los usuarios del mismo, afectados por este grave recorte.

SEGUNDO. Este honorable Congreso del Estado de Michoacán, solicita a la Secretaría de Bienestar a que, en cumplimiento de la normatividad aplicable, se cubran los compromisos adquiridos con las ESTANCIAS INFANTILES a las que no se les ha depositado el recurso para su operación, correspondiente al mes de enero del año en curso.

TERCERO. Este honorable Congreso del Estado de Michoacán, solicita a los Municipios del Estado en los cuales se encuentren operando las referidas ESTANCIAS INFANTILES, a que, en alcance a sus facultades, autoricen apoyos, descuentos y/o condonaciones de pagos a las mismas, por ejemplo:

- Condonación de pago de licencia de funcionamiento;
- Condonación de pago de dictamen de visto bueno de protección civil;
- Condonación de pago de plan interno de protección civil;
- Descuentos en el pago de las tarifas por concepto de agua potable; y,
- Apoyos para el pago de certificaciones de personal en el estándar de competencias 04365.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 12 doce días del mes de marzo de 2019 dos mil diecinueve.-----

TENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA.**



Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo


PRIMER SECRETARIO
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.


SEGUNDA SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.


TERCER SECRETARIA
DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS.

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 140, relativo a la reducción presupuestal al programa social denominado "ESTANCIAS INFANTILES".